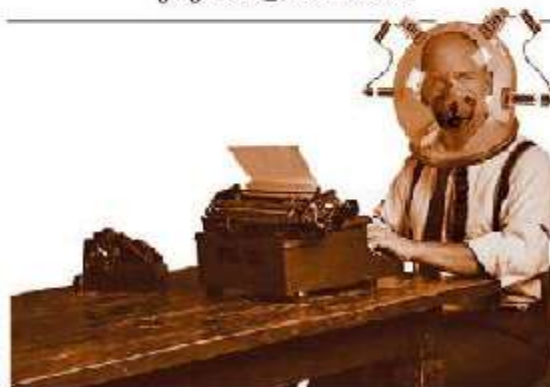




## UNO HASTA EL FONDO

GIL  
GAMÉS

*gil.games@milenio.com*



# Bernabé y Burundanga

*Gil no olvida que la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados que les dio mayoría la ganaron presionando, extorsionando a siete consejeros electorales y a tres magistrados que pasaron igual por la aduana del chantaje...*

**S**i el asunto no fuera tan serio, Gil cantarí­a en el amplí­simo estudio, de pie sobre duela de cedro blanco: Songo le dio a Borondongo/Borondongo le dio a Bernabé/Bernabé le pegó a Muchilanga /le echó a Burundanga/les hinchan los pies.

Dos poderes de la Unión, el Ejecutivo y el Legislativo, han entrado al callejón de los cadenazos con el Poder Judicial. Y ahí en la oscuridad permanecerán mientras en México desaparece la división de poderes.

Gil no olvida que la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados que les dio mayoría la ganaron presio-

nando, extorsionando a siete consejeros electorales y a tres magistrados electorales que pasaron igual por la aduana del chantaje y el miedo. Cobardones.

Luego, en el Senado, obtuvieron la mayoría calificada, ésa que puede cambiar la Constitución, con cuatro senadores comprados de la manera más honesta, dos del PRD y los inefables Yunes, con esa venta fortalecieron su reputación de políticos honestos e insobornables.

Así y entonces, la reforma judicial propuesta por Liópez pasó como mantequilla en cuchillo, aquí los factores del orden no producen la alteración del producto, ¿o como era? Los trabajadores del Poder



Judicial llamaron a un paro indefinido de labores, la Suprema Corte consideró revisar la reforma judicial y, en el último capítulo, una jueza de Veracruz le ordenó a la Presidenta que bajara del Diario Oficial de la Federación la promulgación del decreto de la reforma. A todo este berenjenal, los especialistas le llaman crisis constitucional (al-al), como nunca antes se había visto en el México moderno. Los promotores de la reforma no han recurrido a los caminos jurídicos sino a la fuerza política, a la coacción. Gilga no sabe de los artículos 61,500, fracción mil ciento cuatro, pero sí sabe que la crisis en este caso no es una oportunidad: de hecho, las grandes crisis no son nunca oportunidades sino momentos de ruptura sin retorno. Entonces Gamés mejor canta la Burundanga.

### Desacatos

Gilga lo leyó en su periódico MILENIO en una nota de Gaspar Vela: la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que quien está en desacato es la jueza Nancy Juárez, por ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial, lo cual —aseguró la mandataria— es improcedente “con todas sus letras”, porque viola la ley de amparo: “Quien está en desacato es la jueza, son quienes aceptan recursos de inconstitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone (...). Entonces, nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el Estado de Derecho pues son ellos, ellas, ¿o qué a poco no es claro el artículo 61?”

La Presidenta: “Y una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar, imagínense ustedes, hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está cargo del Diario Oficial de la Federación, nunca se había recibido en 30 años, al menos que tiene esta persona en el Diario Oficial, una notificación

para eliminar”. La mandataria (ya quedamos en que ésta es una gran palabra) añadió que la Consejería Jurídica de la Presidencia notificará sobre esta violación a la ley de amparo. “¿Entonces qué decimos? Pues vamos a notificar a quien sanciona a los jueces, porque es claro y notorio que se está violando la ley de amparo, y aún así se está haciendo una resolución de una suspensión (ción-ción).

### Jueza Juárez

Sheinbaum explicó que, una vez que sean notificados de la resolución de la jueza Juárez, la Consejería Jurídica de la Presidencia preguntará al Poder Legislativo sobre el proceder de este ordenamiento.

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que quien está en desacato es la jueza Nancy Juárez, por ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial, lo cual —aseguró la mandataria— es improcedente “con todas sus letras”, porque viola la ley de amparo.

“Quien está en desacato es la jueza, ellos son quienes aceptan recursos de inconstitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone”.

“Entonces, nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el Estado de Derecho pues son ellos, ellas, ¿o qué apoco no es claro el artículo 61? Es clarísimo, entonces es importante hacer este recuento porque es muy fácil decir: la Presidenta está en desacato, no, no estamos en desacato”, expuso.

Todo es muy raro, caracho, mejor Gil va a cantar la Burundanga. Como diría Bertolt Brecht: “Muchos jueces son incorruptibles, nadie puede inducirlos a hacer justicia”. ■

**Gil s'en va**

Así y entonces, la reforma judicial propuesta por *Liópez* pasó como mantequilla en cuchillo